



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 499

Junio 2025

Franqueo Concertado

Autorización 22/15



La PAC necesita recuperar su sentido ante una nueva reforma: garantizar alimentos, dignificar al productor y proteger a quienes trabajan la tierra

*Jóvenes
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería

ASAJA

JAÉN

TRAMITE CON NOSOTROS SUS AYUDAS
PAC I Traspaso de derechos

Ayudas acopladas I Ganaderas

**Ayudas por incorporación de jóvenes
y modernización**

**Tenemos un equipo bien formado, con el que podrás resolver cualquier
cuestión relacionada con tu actividad agroganadera**

¡Confía en profesionales!

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60
asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Para más información,
consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

Parque empresarial Nuevo Jaén,
Calle Mariana de Montoya 39/41
t. 95 319 11 02

www.imprentablanc.com

*Jóvenes
Agricultores*

- 4 Editorial**
- 5 Reivindicación**
- 7 Mercado del aceite**
- 12 Normativa**
- 14 Plagas**
- 19 Otros cultivos**
- 22 Lluvia**
- 23 Ecológico**
- 24 Medio Ambiente**
- 26 San Isidro**
- 27 Formación**
- 28 Seguros**
- 30 Ganadería**
- 33 Mercadillo**
- 34 Libros**



11



23



31



Editorial

Este mes se han cumplido 40 años que España firmó su adhesión a la Comunidad Económica Europea. Tras años de negociaciones, logramos el ingreso que marcaría un antes y un después para nuestra economía, nuestra sociedad y, especialmente, para el campo español. El campo, aún basado en modelos tradicionales, sería uno de los sectores que más cambios viviría con la entrada en Europa, en un proceso de transformación sin precedentes. La entrada en Europa trajo consigo una de las políticas más decisivas para el campo español: la PAC. Ayudas, reconversión y profesionalización marcaron el inicio de una transformación profunda. Desde los años 90, los fondos europeos impulsaron la modernización de explotaciones, la tecnificación y la seguridad alimentaria.

Hoy, la PAC incorpora sostenibilidad y digitalización, pero también más exigencias y burocracia. Aún con sus sombras, ha sido clave en el salto del campo. La entrada en Europa supuso modernización y estabilidad, pero también trajo una creciente carga burocrática y exigencias normativas difíciles de asumir. La PAC protegía, ahora condiciona. Productores ahogados por papeles, normas que no protegen frente a importaciones y una sostenibilidad que no todos pueden pagar. La política agraria comunitaria necesita recuperar su sentido: garantizar alimentos, dignificar al productor y construir un modelo que proteja a quienes trabajan la tierra. Europa necesita

una España protagonista y España necesita una Europa que escuche al campo y que proteja las zonas rurales frente al despoblamiento. Y en este sentido, corresponde al Ministerio la revisión del Plan Estratégico Nacional para corregir las debilidades de la PAC

Entre las últimas medidas pensadas desde el despacho en las últimas semanas está la propuesta de reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales, que puede sonar muy bien en los titulares, pero una vez más, al sector agropecuario lo deja fuera de la ecuación. Y es paradójico, al tiempo que doloroso, que en un país con más de dos millones de parados, miles de explotaciones tengan dificultades para encontrar trabajadores. Es un síntoma de un problema más profundo: se legisla sin pisar el terreno, sin entender que aquí el reloj cuenta que no manada, porque el campo no entiende de horarios fijos. Aquí manda la lluvia, el calor, la plaga, el parto de una oveja o la cosecha que se viene abajo si no estás a tiempo

Seguimos peleando por lo que creemos justo. Por ejemplo, por un etiquetado que diga la verdad al consumidor: de dónde viene lo que compra y bajo qué condiciones se ha producido. También hemos sido reconocidos como la organización agraria más representativa a nivel nacional. Asaja continúa trabajando para corregir en la medida de lo posible todas estas cuestiones.

Reivindicación

La Junta incrementa los controles sobre las aceiteras ilegales de la restauración

Los contactos que inició la Interprofesional del Aceite de Oliva Español en el mes de enero, coincidiendo con la puesta en marcha de la campaña de información ¿Peeerdona?, están dando sus frutos. La Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía acaba de anunciar la puesta en marcha de una campaña de inspección en al menos 900 establecimientos hosteleros de esa comunidad autónoma. Y según el comunicado hecho público por la Consejería de Salud y Consumo, “el control normativo que se ejecuta en esta campaña también afecta al aceite de oliva y orujo de oliva, en relación con las aceiteras. Consumo recuerda que los bares y restaurantes no pueden servir el aceite en aceiteras rellenables, y que la normativa obliga a que el producto se sirva en envases etiquetados y con un sistema de cierre que impida su reutilización”.

Una decisión que, en el caso de la Junta de Andalucía, llega tras el encuentro que mantuvieron en Jaén el presidente de la Interprofesional del Aceite de Oliva Español, Pedro Barato, y consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Ramón Fernández-Pacheco. Barato trasladó el malestar del sector por el grado de incumplimiento de la norma “La Junta de Andalucía, junto con las demás comunidades autónomas, tienen que velar por el cumplimiento de una ley que ya tiene 10 años. Tenemos que estar a favor del consumidor”. El consejero asumió el reto: “La norma está ahí y ahora es deber de todos que se cumpla. Y desde luego, la Junta de Andalucía será diligente. Insisto, convencidos como estamos de que protegemos a los consumidores y también a los productores de aceituna, a los productores de aceite de oliva”.



ASAJA lamenta que el Parlamento Europeo apruebe nuevos aranceles a fertilizantes sin escuchar al campo

El Parlamento Europeo ha aprobado, con 411 votos a favor, 100 en contra y 78 abstenciones, una nueva legislación que impone aranceles de hasta el 100 % a los fertilizantes nitrogenados procedentes de Rusia y Bielorrusia. La medida, que entrará en vigor el próximo 1 de julio y se aplicará de forma progresiva durante tres años, ha sido adoptada sin una evaluación seria del impacto que tendrá sobre los agricultores europeos. Desde ASAJA se denuncia que esta decisión castiga, una vez más, al eslabón más débil de la cadena: los productores agrarios, que ya sufren costes disparados, incertidumbre en los mercados y una fuerte dependencia de insumos importados.

“En un momento en que la seguridad alimentaria debería ser una prioridad estratégica para Europa, se vuelve a dejar al campo fuera de la ecuación”, critican. La normativa forma parte de la estrategia de autonomía geopolítica de la Comisión Europea y fue tramitada por la Comisión de Comercio Internacional (COMINTA), bajo la ponencia de la eurodiputada lituana Inese Vaidere (PPE). Pese a su paso por la Comisión de Agricultura (COMAGRI), donde la eurodiputada española Mireia Borrás (VOX) intentó introducir enmiendas para proteger al sector agrario como el aplazamiento de la entrada en vigor, cláusulas de salvaguardia o el fomento de fertilizantes alternativos, pero sus propuestas fueron rechazadas. Borrás acabó votando en contra del texto y solicitó retirar su nombre como ponente.

Todos los eurodiputados españoles del PP y el PSOE (excepto Elena Sancho Murillo) han votado a favor de esta propuesta. Desde ASAJA denunciaremos esta decisión que afectará gravemente la situación agroalimentaria europea. Por otra parte, los eurodiputados españoles de VOX han votado en contra, excepto

Jorge Buxadé, que no ha votado. También han votado en contra Alvis Pérez de SALF y Estrella Galán de Sumar. Se han abstenido Irene Montero de Podemos y Nora Junco y Diego Solier de SALF.

ASAJA lamenta que ni siquiera se aceptaran las enmiendas 3 y 4, centradas en flexibilizar la Directiva sobre Nitratos mediante el uso de fertilizantes RENURE y establecer mecanismos de transparencia y mitigación del impacto económico. “Se nos impone una restricción sin alternativas viables y sin levantar, por ejemplo, los derechos antidumping a fertilizantes de países como EE.UU. o Trinidad y Tobago”, señalan. Además, la organización recuerda que la reforma pendiente de la Directiva de Nitratos —clave para permitir el uso de fertilizantes orgánicos regenerados— sigue bloqueada, a pesar de su potencial para avanzar en sostenibilidad y circularidad.

“El campo europeo lleva meses advirtiendo de esta amenaza, y hoy Bruselas ha decidido no escuchar”, subrayan desde ASAJA, que reclama con urgencia un “Plan B” que incluya: La eliminación de aranceles y medidas antidumping a fertilizantes de países alternativos. La reforma inmediata de la normativa que impide el uso eficiente de nutrientes RENURE. La puesta en marcha de mecanismos automáticos de salvaguarda si los precios se disparan. Compensaciones directas ante la subida de costes.

“Sin fertilizantes asequibles, no hay producción viable. Y sin rentabilidad, el abandono de tierras cultivables será inevitable”, advierte ASAJA. La organización seguirá trabajando para que Europa rectifique antes de que sea demasiado tarde.

“Se nos impone una restricción sin alternativas viables y sin levantar, por ejemplo, los derechos antidumping a fertilizantes de países como EE.UU. o Trinidad y Tobago”

Continúan en aumento las salidas de aceite durante el mes de mayo

Las SALIDAS DE ACEITE AL MERCADO se situarían en el mes de mayo en el entorno de las 120.210 toneladas, según los datos del mes de mayo publicados ayer por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). Las salidas acumuladas en este octavo mes de campaña son de 1.001.480 toneladas. «Lo más positivo de estos datos es que el ritmo de salidas sigue en aumento», ha explicado el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. A esa cantidad hay que sumar unas importaciones de 20.000 toneladas, cifra equivalente a las importaciones del mismo mes de la campaña pasada y que se confirmarán una vez Aduanas publique los datos consolidados. Si se mantiene el buen comportamiento de mercado con este nivel medio de salidas (120.000 toneladas + importaciones) el stock final de campaña estaría entre las 280.000 y las 300.000 toneladas.

Plagas

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 31 de mayo de 2025.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
ANDALUCÍA	866	54.649,16	1.142.385,31	48.614,43	775.537,10	470.111,80
ALMERÍA	30	593,27	4.405,99	-	3.842,04	1.157,22
CÁDIZ	20	1.068,77	8.407,55	-	6.899,65	2.576,67
CÓRDOBA	188	12.563,32	290.987,27	18.446,16	231.693,53	90.303,22
GRANADA	106	3.109,27	123.779,50	3.035,59	75.378,60	54.545,76
HUELVA	20	910,63	8.118,35	481,64	5.988,90	3.521,72
JAÉN	331	29.637,71	560.031,39	25.871,91	328.807,04	286.733,97
MÁLAGA	78	1.280,86	35.192,55	26,04	29.816,69	6.682,76
SEVILLA	93	5.485,33	111.462,71	753,09	93.110,65	24.590,48
ARAGÓN	98	1.587,84	7.450,80	-	6.628,54	2.410,1
HUESCA	27	92,77	1.826,49	-	1.671,18	248,08
TERUEL	28	1.111,88	1.716,75	-	1.847,79	980,84
ZARAGOZA	43	383,19	3.907,56	-	3.109,57	1.181,18
BALEARES	25	68,58	244,95	-	235,09	78,44
CASTILLA LA MANCHA	264	14.001,22	145.585,62	2.220,72	104.906,98	56.900,58
ALBACETE	40	1.481,09	10.295,43	152,94	8.338,89	3.590,57
CIUDAD REAL	79	7.141,28	72.360,43	1.483,70	54.727,75	26.257,66
CUENCA	26	511,45	5.168,25	-	3.511,30	2.168,40
GUADALAJARA	8	127,39	2.301,56	-	1.073,64	1.355,31
TOLEDO	111	4.740,01	55.459,95	584,08	37.255,40	23.528,64
ESPAÑA	1.849	77.097,8	1.414.123,55	51.722,28	987.369,89	555.573,75
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.849	77.097,8	1.413.153,2	46.872,6	871.268,1	665.855,53

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 31 de mayo de 2025.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
CASTILLA Y LEÓN	20	70,03	1.427,42	-	1.064,66	432,79
ÁVILA	11	21,58	806,17	-	715,21	112,54
SALAMANCA	5	3,18	206,32	-	201,21	8,29
OTRAS	4	45,27	414,93	-	148,24	311,96
CATALUÑA	178	1.284,61	15.255,58	26,60	13.965,11	2.601,68
BARCELONA	13	3,29	652,49	-	638,73	17,05
GIROÑA	13	5,20	473,75	-	393,21	85,74
LEIDA	57	290,82	8.429,11	-	7.234,02	1.485,91
TARRAGONA	95	985,30	5.700,23	26,60	5.699,15	1.012,98
EXTREMADURA	135	3.234,98	77.650,84	835,43	65.120,56	16.600,69
BADAJOS	88	2.631,66	70.510,90	835,43	59.337,41	14.640,58
CÁCERES	47	603,32	7.139,94	-	5.783,15	1.960,11
GALICIA	3	4,05	7,37	-	7,41	4,01
MADRID	20	236,68	4.696,85	-	3.249,03	1.684,50
MURCIA	42	510,69	4.291,18	-	3.680,79	1.121,08
NAVARRA	19	128,12	7.041,60	25,10	5.557,53	1.637,29
PAIS VASCO	3	-	122,24	-	111,00	11,24
RIOJA	23	192,41	2.826,46	-	2.084,05	934,82
C. VALENCIANA	142	1.129,44	5.135,90	-	5.220,61	1.044,73
ALICANTE	44	312,57	3.765,91	-	3.319,72	758,76
CASTELLÓN	46	511,38	255,23	-	687,68	78,93
VALENCIA	52	305,49	1.114,76	-	1.213,21	207,04
ESPAÑA	1.849	77.097,8	1.414.123,55	51.722,28	987.369,89	555.573,75
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.849	77.097,8	1.413.153,22	46.872,60	871.268,06	665.855,53

RESUMEN NACIONAL DE ACEITE DE OLIVA: Datos a 31 de mayo de 2025.

SITUACIÓN EN ALMAZARAS

	Acumulada	Mensual
Producción	1.414.123,55	970,33
Salidas	987.369,89	116.101,83
Existencias	555.573,75	- 110.281,78

EXISTENCIAS EN ENVASADORES,
OPERADORES Y REFINERÍAS

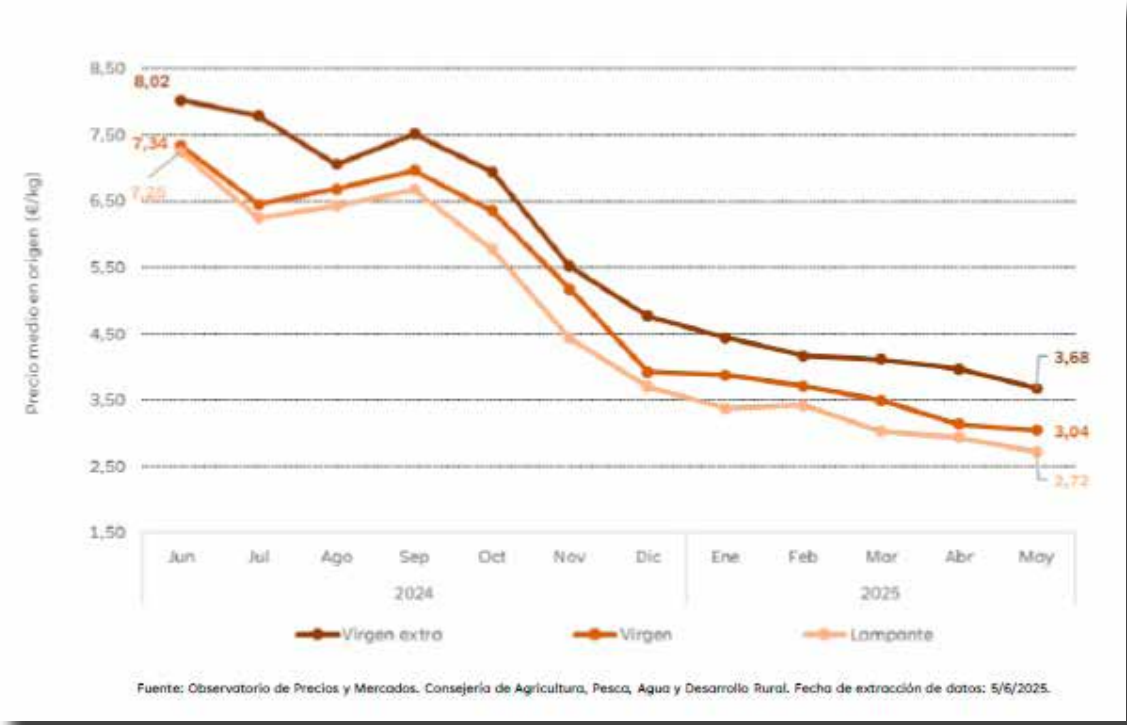
	Graneles	Envasado
Aceite de Oliva Virgen Extra	97.776,98	23.260,56
Aceite de Oliva Virgen	40.758,97	1.597,03
Aceite de Oliva	11.099,39	9.492,58
Aceite de Oliva Refinado	16.623,99	-
TOTAL	166.259,33	34.350,17

Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero	7.128,17
--	----------

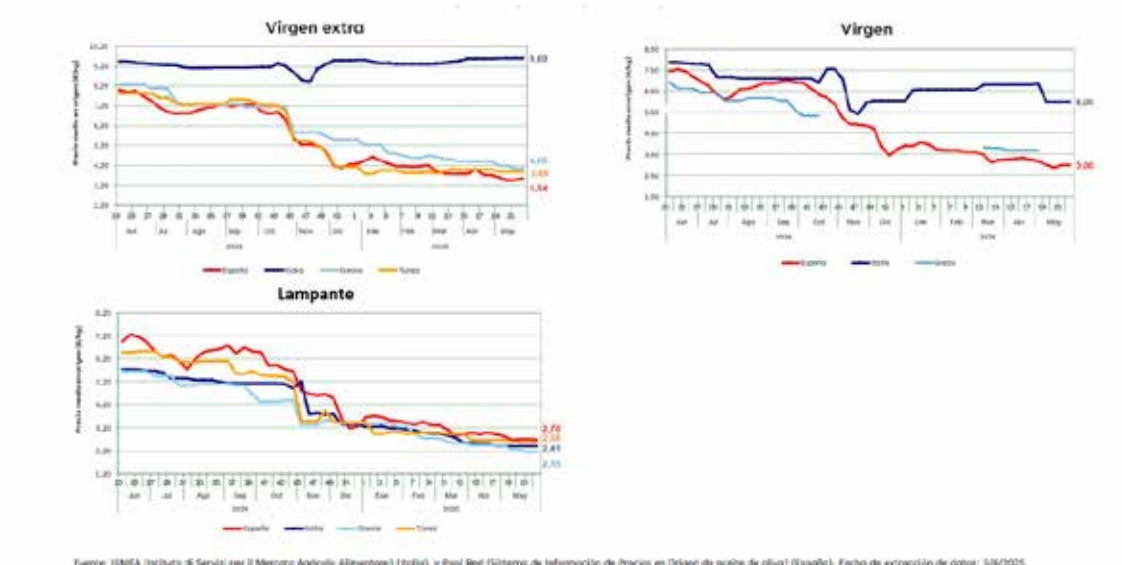
Con respecto a las existencias totales a finales de mayo son de 763.310 toneladas, de las que 555.573 están en almazaras, 200.609 en envasadoras y 7.128 en el Patrimonio Comunal Olivarero.

PRECIOS MEDIOS MENSUALES, A 31 DE MAYO

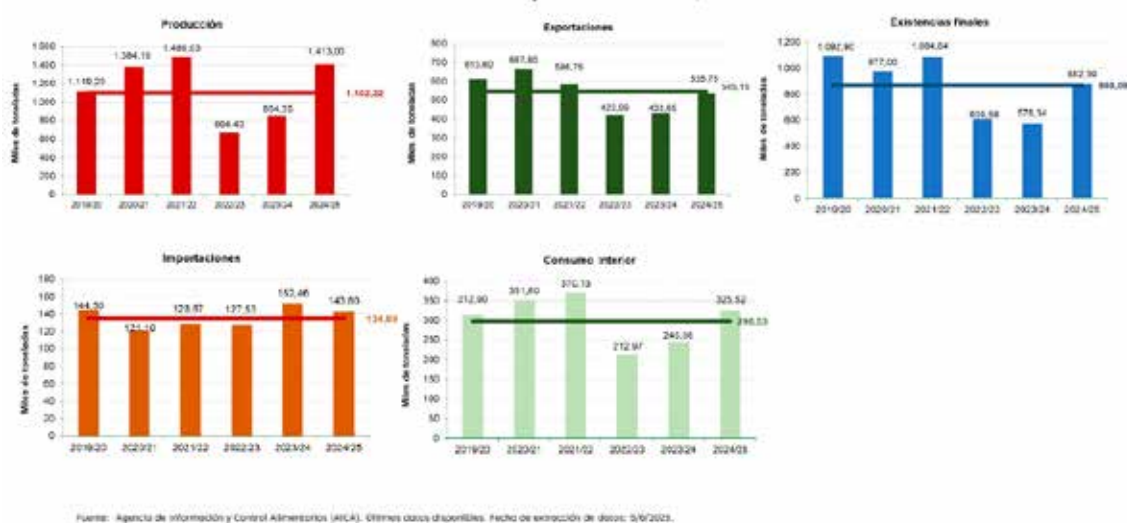
Según el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, a lo largo del mes de mayo continuó el descenso de los precios en origen en las tres categorías de aceites de oliva, consolidándose bajo los 3,00



euros/kilo en el caso del lampante, y aproximándose a esta barrera en el caso del virgen. La diferencia del precio en origen del virgen extra respecto al del lampante fue de 0,96 euros/kilo.



En el caso de los principales países productores, el precio del virgen extra italiano alcanzó los 9,60 euros/kilo, manteniéndose estable respecto a las semanas anteriores. Italia marcó también el mayor precio en virgen (6,00 euros/kilo) y España en lampante (2,70 euros/kilo).



La mayor diferencia entre los precios de virgen extra y lampante tuvo lugar en Italia, mientras que España registró la menor diferencia entre ambas categorías.

En lo que respecta a los valores registrados para los elementos del balance nacional de campaña 2024/2025, a 30 de abril de 2025, exportaciones, importaciones, consumo interior y existencias finales se encuentran próximas a sus promedios respectivos en las últimas 5 campañas, mientras que la producción se localiza por encima del mismo.

El MAPA inicia consulta pública para la elaboración de la norma de comercialización del aceite de oliva (Campaña 2025/26)

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el trámite de consulta pública previa para la elaboración de la norma de comercialización del aceite de oliva correspondiente a la campaña 2025/2026, con el objetivo de recabar la opinión.

La normativa europea permite a los Estados miembros productores establecer normas de comercialización destinadas a regular la oferta, con el fin de mejorar y estabilizar el funcionamiento del mercado del aceite de oliva, el conocido como artículo 167 bis de la Organización Común de los Mercados Agrarios (OCMA) de la Unión Europea.

En este marco, y cuando las condiciones de mercado así lo justifiquen, se pueden establecer medidas específicas para estabilizar el sector en una campaña concreta, como la retirada temporal de producto o su destino a usos no alimentarios. Estas decisiones se adoptan tras consultar a las comunidades autónomas y a las organizaciones representativas del sector.

Dados los tiempos de tramitación normativa, es necesario comenzar a trabajar en esta norma para que esté adoptada para la cosecha 2025/2026.

En todo caso, su aplicación quedará supeditada a la constatación de estimaciones de producción elevadas, así como de posibles desajustes de mercado que pueda conllevar.

Desde ASAJA nos posicionamos a favor de que se trabaje en la tramitación de la norma.

AUMENTA UN 62,3% EL CONSUMO DE ACEITES DE OLIVA EN MARZO

El consumo per cápita de aceites de oliva en los hogares españoles se ha situado en los 0,63 litros en marzo, lo que representa un aumento del 62,3% respecto al mismo mes del año 2024. Así consta en el informe Aceite Mes a Mes elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Sin embargo, si analizamos su evolución en valor, podemos observar que este segmento ha decrecido un 2,4% hasta alcanzar una facturación de 153,4 millones de euros. Un descenso que tiene su justificación en la reducción del precio medio del 39,8% (hasta quedarse en los 5,19 €/litro), que no ha sido compensada por el incremento del 62,2% de la demanda respecto al mismo mes del año 2024, que ha totalizado un volumen de 29,58 millones de litros.

El MAPA destaca en su informe que entre los aceites de oliva más consumidos en los hogares españoles, las categorías que más han crecido en volumen este mes de marzo han sido el aceite de oliva virgen extra (AOVE) y el aceite de oliva (79,6% y 59,1%, respectivamente), hasta totalizar 13,1 y 13,83 millones de kilos; mientras que el aceite de oliva virgen (AOV) ha ganado presencia en los hogares españoles, aunque de manera más moderada en comparación con el resto (19,0%), hasta llegar a un volumen de 2,74 millones de kilos. Así, los consumos per cápita se han situado en 0,28 litros para el AOVE, con un aumento del 79,8% respecto al mismo mes de 2024; en 0,26 l para el AOV (un 19% más) y en 0,29 litros para el oliva, con un 59,3% más en el marzo de 2024. Si nos referimos al precio medio, el informe evidencia que en marzo se ha observado una disminución tanto del AOV (40,0%), como del AOVE (37,5%) y del aceite de oliva (43,0%), lo cual podría estar detrás del citado aumento de la demanda por parte de los hogares españoles de todas estas categorías de aceite.



Respecto a las compras de aceite de girasol, los datos muestran una caída del 10,8%, situándose en los 13,71 millones de kilos, posiblemente debido al encarecimiento de su precio medio en un 12,6%, que alcanzó 1,78 €/l y al citado abaratamiento del precio medio de los aceites de oliva. Por su parte, el de orujo experimentó un notable descenso en volumen (54%), hasta los 530.000 kg, a un precio medio que cayó un 22,2% y se situó en los 3,48 €/litro. Con todos estos datos, podemos observar que el mercado total del aceite se divide en dos grandes segmentos: por un lado, el formado por los aceites de oliva, que representan el 66,6% del volumen (superando el 51,5% de 2024); y, por otro, el del aceite de girasol, que acapara el 30,9% del mercado, perdiendo peso respecto a marzo de 2024, cuando representaba el 43,4%.

Sobre las compras de aceites de oliva, los datos al cierre del año móvil (TAM marzo 24-marzo 25) plasman un incremento del 7,1% en volumen en comparación con el año anterior, hasta totalizar 293,43 millones de kilos. Un contexto en el que el precio medio por litro durante estos doce meses ha crecido un 4,4% (hasta los 7,14€) y la facturación del sector un 11,8% (2.096 millones de euros). Dentro de este segmento, las categorías que han impulsado este ascenso han sido el AOV y el AOVE (8,6 % y 16,9%, respectivamente), hasta los 33,9 y 120,19 millones de kilos; mientras que el aceite de oliva ha retrocedido un 0,5%, hasta los 139,33 millones de kilos.

Bien es cierto que, tanto el AOV como el AOVE han aumentado el precio medio del litro un 1,4% y 3,1%, respectivamente, hasta situarse en los 7,05 y 7,84 euros. Un incremento inferior al protagonizado por el aceite de oliva (5,0%) que se vende a 6,57 €/litro durante el periodo analizado. Por su parte, el aceite de girasol, con un precio medio de 1,61€/l, ha caído un 6,1% en doce meses, perdiendo relevancia en el mercado ante un decrecimiento en la intensidad de sus compras del 2,3%, hasta los 154,60 millones de kilos. Lo mismo le ocurre al aceite de orujo, que muestra una demanda decreciente del 25% (11,15 millones de kilos) ante un precio medio por litro que crece un 10,1% y se sitúa en los 4,31€/l. En cuanto a formatos, el crecimiento en volumen del mercado de aceites se produce tanto en la presentación de 1 litro (1,7%) como en la garrafa de 5 litros (1,0%).



Normativa

El Gobierno inicia el proceso de audiencia pública para actualizar la normativa nacional de la PAC 2023-2027

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el trámite de audiencia e información pública para modificar el Real Decreto 1048/2022, por el que se establece el sistema de gestión y control de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), así como otras disposiciones normativas relacionadas con los derechos de ayuda básica a la renta, el régimen de penalizaciones y las intervenciones sectoriales del vino y de frutas y hortalizas. Esta iniciativa se enmarca en el proceso de revisión y adaptación continua del Plan Estratégico de la PAC) 2023-2027.

COMPATIBILIDAD DE SISTEMAS AGRIVOLTAICOS CON LAS AYUDAS PAC

Entre las principales novedades previstas, se incluye el reconocimiento de los sistemas agrivoltaicos como superficies potencialmente admisibles a efectos de las ayudas de la PAC, siempre que se mantenga el carácter prioritario de la actividad agraria. Esta medida responde a la necesidad de fomentar modelos sostenibles de producción agrícola y energética, sin comprometer el uso agrario del suelo. Los criterios técnicos que garantizan la compatibilidad entre ambos usos se definirán posteriormente. Esta medida representa una flexibilización que permitirá a más agricultores acogerse a las ayudas y que ofrece nuevas oportunidades de diversificación de sus ingresos sin comprometer el uso agrícola de las tierras.

SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAS TÉCNICAS EN LOS EECORREGÍMENES

La propuesta también contempla ajustes en los ecorregímenes que tienen como objetivo facilitar la aplicación de éstos por parte de los agricultores y mejorar su coherencia ambiental. Así, se elimina la exigencia de mantener en verano una cubierta vegetal mínima del 20 % de la anchura libre de la proyección de copa en cultivos leñosos, en coherencia con las flexibilidades introducidas en el año 2024 para los secanos. Asimismo, se establece un porcentaje único del 7 % de espacios de biodiversidad para explotaciones mixtas que combinen distintos tipos de tierras, lo que simplifica la gestión y elimina complejidades asociadas a la aplicación de coeficientes diferenciados y a la necesidad de colindancia en determinados casos.

También se amplía el listado de especies mejorantes válidas para la práctica de rotación de cultivos y se permite la inclusión de leguminosas plurianuales en zonas de no cosechado. De esta forma se amplían las opciones de planificación agronómica y una mayor adaptabilidad a las condiciones locales y a las necesidades técnicas de los agricultores, al tiempo que se mantiene el objetivo ambiental de la medida.

SIMPLIFICACIÓN EN LAS INTERVENCIONES SECTORIALES

Se prevén modificaciones en los reales decretos 857/2022 y 905/2022 para adaptar las intervenciones sectoriales de frutas y hortalizas (ISFH) y del sector vitivinícola (ISV) a las nuevas condiciones del Plan Estratégico de la PAC. En el caso del ISFH, se introducen disposiciones para asegurar la compatibilidad de los ecorregímenes con las acciones medioambientales coincidentes de los programas operativos de las organizaciones de productores durante un periodo transitorio y se amplía el alcance de las actividades de I+D+i a toda la cadena de valor del producto bajo el control de estas entidades. Igualmente, se alinea la definición de filial con la normativa Unión Europea (UE) y se mejora la aplicación de los programas operativos para adecuar sus modificaciones a una planificación plurianual. En cuanto al ISV, los ajustes se orientan a mejorar la ejecución presupuestaria mediante la modificación de fechas para la comunicación de previsiones financieras, la clarificación de disposiciones sobre estimación de ejecuciones en promoción en terceros países y el ajuste de la redistribución de fondos entre comunidades autónomas.

Así mismo se realizan modificaciones en otros reales decretos relativos a la aplicación de la PAC tras la experiencia en los dos primeros años de vigencia del Plan Estratégico, con la incorporación de aclaraciones en el texto que se han considerado necesarias, como las siguientes:

Se establecen algunas especificidades en lo que respecta a las cesiones de los derechos de ayuda básica a la renta, reguladas en el Real Decreto 1045/2022. En concreto en lo que se refiera a las cesiones de la reserva nacional y a los casos en los que el cedente es un agricultor que se incorpora a la actividad agraria.

Se precisa el alcance del sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico desarrollado por el Real Decreto 1047/2022, al mejorar el intercambio de información entre las distintas administraciones. A la vez, se realizan adaptaciones de los controles para ajustarlos a la actualización de la normativa sectorial y simplificar las actuaciones que hay que llevar a cabo.

En el Real Decreto 1048/2022 se introducen algunos cambios adicionales respecto a la gestión y control de la disponibilidad de las parcelas declaradas por el agricultor en la solicitud única o los plazos para subsanar deficiencias de las solicitudes.

Se realizan adaptaciones en el régimen de penalizaciones establecidas en el Real Decreto 147/2023 con el fin de clarificar las aplicables en materia de condicionalidad social, así como las establecidas en la nueva Intervención Sectorial Apícola.

El procedimiento de consulta pública, que está disponible en este enlace, permanecerá abierto desde hoy, lunes 9 de junio, hasta el próximo día 27, ambos inclusive.



Plagas

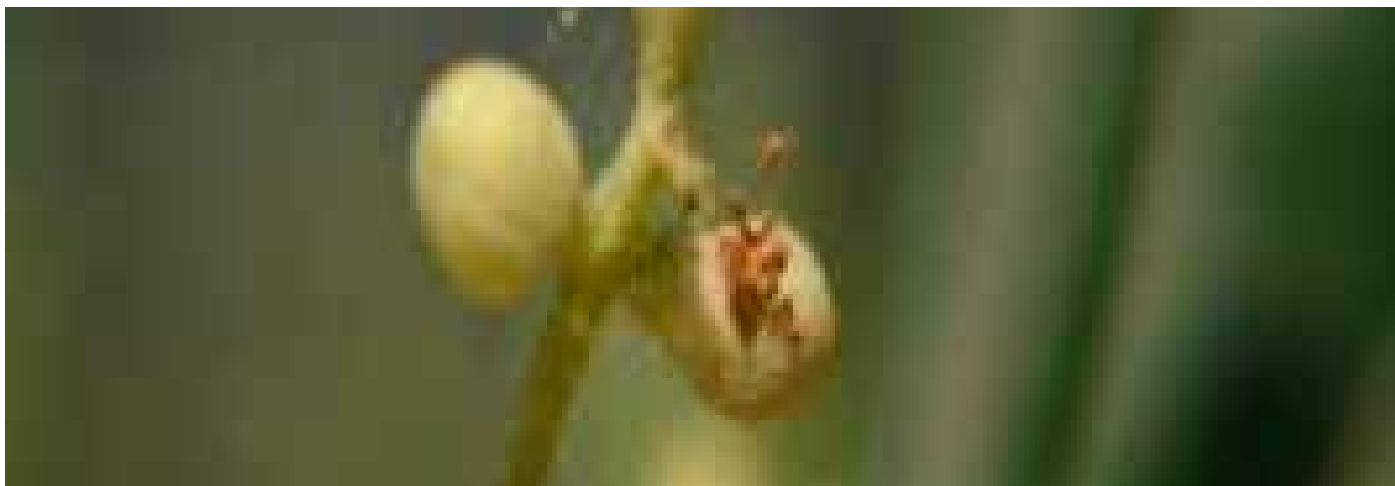
Preocupación por el prais y el algodoncillo en el cultivo del olivar

*El olivar andaluz, y seguramente el de otras comunidades autónomas, está siendo objeto de diferentes preocupaciones por plagas y enfermedades. Dos de ellas, el *Prays oleae*, conocido como la polilla del olivo, y el *Euphyllura olivina*, o también llamado comúnmente algodoncillo, presentan sus primeras generaciones en primavera.*

En el caso de la **polilla del olivo**, la Red Andaluza de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF) ha alertado de una alta actividad de la generación antófaga de la polilla del olivo en la mayoría de provincias andaluzas. La RAIF indica, al cierre de esta edición y en función del estado fenológico del cultivo, la generación antófaga de la polilla del olivo se encuentra en plena actividad, atacando las inflorescencias especialmente en las provincias más orientales. En cambio, en las zonas occidentales, el ciclo avanza hacia una fase de transición, dando paso al inicio de las puestas de la generación carpófaga.



Por ello, recomienda vigilar esta generación, especialmente en aquellas plantaciones con un estado fenológico más atrasado. Asimismo, aconseja prestar atención a aquellas parcelas con bajo porcentaje de inflorescencias, ya que podrían sufrir daños significativos que comprometan seriamente la producción.



¿CUÁNDO APLICAR EL TRATAMIENTO FITOSANITARIO?

Sobre el momento idóneo para aplicar el tratamiento fitosanitario contra la generación antófaga, la RAIF explica que podría llevarse a cabo cuando una parcela alcance los siguientes valores:

- Un número inferior a 10 inflorescencias por brote
- Menos del 20% de flores fértiles
- Más del 5% de inflorescencias dañadas con formas vivas

Con respecto al **algodoncillo**, desde la consejería de Agricultura se ha creado una guía con información de la plaga y recomendaciones de gestión. El algodoncillo del olivo, es un psílido que vive en olivo (*Olea europea*), acebuche (*Olea europea* var. *sylvestris*), labiérnago de hoja ancha (*Phillyrea latifolia*) y el árbol del paraíso (*Elaeagnus angustifolia*), entre otros. En el cultivo del olivo es una plaga secundaria que en ocasiones puede llegar a producir daños importantes en el cultivo.

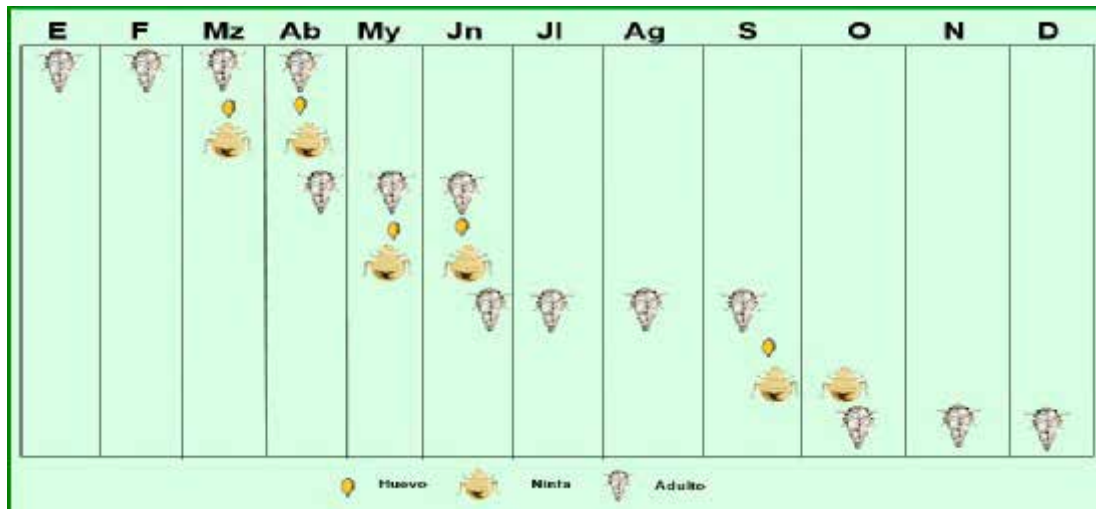


Foto: Rocio Montes Villa

El adulto es un pequeño homóptero de la familia Psyllidae de unos 2-3 mm de longitud, grueso y de color marrón-verde pálido, con las alas replegadas en tejadillo cuando está en reposo. Tienen el último par de patas muy desarrolladas, lo que le permite dar grandes saltos.

Los huevos son de forma elíptica de pequeño tamaño (0,3 mm), de color blanquecino que va virando al amarillo anaranjado, y tienen un pequeño pedúnculo que le sirve para fijarse al huésped. Las ninfas son globosas, de entre 0,5 y 2 mm (según el estado ninfal), de color amarillento ocre o pálido, segregan hilos finísimos de cera blanca que recubre totalmente las colonias larvarias protegiéndolas, dándole el aspecto característico de algodón.

En España, el ciclo biológico presenta con carácter general 3 generaciones anuales. Inverna en estado adulto refugiándose en la base de ramitas, hojas y yemas. El inicio de actividad coincide con el inicio de desarrollo vegetativo del árbol. A finales del invierno, o principio de primavera, se inicia la primera generación con la puesta de huevos que dan lugar a las sucesivas fases de desarrollo, proceso que dura unos 35 días de media. Coincidiendo con la floración tiene lugar la segunda generación, entrando los adultos de junio a septiembre en reposo estival, dando lugar a una tercera generación al inicio de otoño, cerrando el ciclo anual. En algunos puntos de Andalucía se sospecha que pueda existir una cuarta generación que incrementa las poblaciones de un año a otro, aunque esta observación debe confirmarse.



La presencia de esta especie es fácil de percibir, tanto los adultos como sobre todo las ninfas que se rodean de la característica masa algodonosa. Al tratarse de insectos chupadores de la savia elaborada, pueden dar lugar a un anormal desarrollo vegetativo del árbol en caso de una importante presencia de la plaga. Sin embargo, el mayor daño se produce cuando ataca a las inflorescencias y posteriormente a los frutos cuajados, ya que afecta a la fertilidad, produciéndose una significativa caída de botones florales y descenso del número de frutos cuajados. También existen daños indirectos provocados por la melaza azucarada que excretan los individuos, causando ésta posteriores ataques de hongos (principalmente negrilla), los cuales restan capacidad fotosintética al árbol, ensuciando, además, las hojas y los frutos. En España, se encuentra presente en todas las zonas olivereras y según diferentes estudios y análisis de la entomofauna del olivar, llega a ser una de las principales especies fitófagas del cultivo sin que en la mayoría de las ocasiones se produzcan daños dignos de ser preocupación.

El clima es un factor regulador fundamental en el desarrollo de esta plaga, de tal manera que las bajas temperaturas del invierno y la poca presencia de lluvias, sobre todo en otoño, limita notablemente su desarrollo. Así mismo, las altas temperaturas al final de la primavera y comienzo del verano bloquean su actividad, estimulando la entrada en reposo estival de las hembras, llegando incluso a tener un efecto drástico en huevos y ninfas si las temperaturas son muy altas. Por otro lado, los inviernos suaves y las lluvias continuadas, sobre todo en otoño, pueden potenciar su desarrollo.



Adulto
(Foto: Manuel Ruiz Torres)



Huevos
(Foto: Manuel Rodríguez Pérez)



Ninfas
(Foto: Manuel Ruiz Torres)



REVISTA ASAJA - JAEN

Esta publicación de referencia en el sector agrario llega a los hogares de los asociados y está disponible para su consulta en PDF en la página web



WHATSAPP

ASAJA-Jaén gestiona una lista de difusión que permite a los asociados acceder a información de interés. ¿No estás inscrito? Envía un mensaje con tu nombre y municipio al 682 501 917



MAILING

Los asociados que han facilitado su dirección pueden recibir periódicamente información. Si no te llega, escribe tu nombre y dirección a prensa@asajajaen.com



APP Y MUNITO AGRARIO

Puedes llevar toda la información del sector en tu móvil y, si solicitas las claves de la página web, escuchar la noticia más importante del día a través de nuestro Munito Agrario



YOUTUBE

Para ver nuestros vídeos, algunos de actos a los que asistimos y otros más explicativos, busca ASAJA JAEN y haz clic en el botón "Suscribirse"



FACEBOOK

Para ver nuestros posts, entra en Facebook con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y haz clic en el botón "Seguir" para estar al tanto de toda nuestra actividad



X

Para acceder a nuestros tweets, entra en Twitter con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y clic en el botón "Seguir" para conocer toda nuestra actividad



INSTAGRAM

ASAJA-Jaén también está presente en esta red social, la más utilizada entre los jóvenes. Para seguirnos, tan solo tienes que entrar en Instagram con tu cuenta y buscar ASAJA-Jaén

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DE ASAJA JAÉN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL

conoce, en un solo clic, contenidos inmediatos, exclusivos para socios y de interés para el sector

Esta plaga es controlada fácilmente por sus enemigos naturales, de manera que los daños producidos por este insecto no suelen ser importantes. Entre estos enemigos naturales, destacan los depredadores *Chrysoperla carnea* y *Anthocoris nemoralis* y los parasitoides *Alloxysta eleaphila* y *Psyllaephagus euphyllura*. En este punto, es importante señalar que los tratamientos fitosanitarios con piretroides contra otras plagas del olivar pueden hacer descender los niveles poblacionales de estos insectos depredadores y parasitoides del algodoncillo, provocando esto un desequilibrio en el ecosistema que ocasiona un anormal desarrollo de la plaga. Por ello, esta especie puede considerarse clave para el mantenimiento de las poblaciones de depredadores citadas que también van a actuar sobre otras plagas, porque supone un recurso alimenticio básico para ellos y les ayuda a consolidar las poblaciones.

Entre las medidas culturales, para hacer descender los niveles de ataque de esta plaga, se encuentra la realización de podas en verano y en otoño-invierno, para facilitar la ventilación del árbol, así como la eliminación de varetas y chupones, con el objetivo de impedir que el insecto se refugie en el cultivo



ante condiciones meteorológicas desfavorables. Del mismo modo se recomienda realizar una fertilización racional, no abusando de los abonos nitrogenados, ya que éstos favorecen la proliferación de brotes tiernos, donde es fácil que se instale la plaga.

Se ha constatado, además, que en explotaciones de olivar en las que se dispone de cubiertas vegetales, la incidencia de esta plaga es menor que en olivares sin cubierta vegetal, al refugiarse el insecto en las mismas y no en el árbol. Además, estas cubiertas vegetales favorecen la instalación de los enemigos naturales del algodoncillo, que lo mantienen en niveles poblacionales en los que no provoca daños en el cultivo.

Hasta ahora, dada la nula incidencia de este insecto en la sanidad vegetal del cultivo del olivo, no se consideraban aplicaciones fitosanitarias en los sistemas de producción integrada. En agricultura convencional, sujeta a la Gestión Integrada de Plagas, la recomendación es tratar cuando se alcancen las ocho ninfas por inflorescencia.

No obstante, debido a causas que no están del todo claras, en los últimos años se está percibiendo un incremento generalizado de las poblaciones en numerosas comarcas olivareras de Andalucía, llegando a producirse importantes daños en algunos puntos.

Por ello se adopta un umbral establecido por el Consejo Oleícola Internacional para recomendar el uso de aplicaciones fitosanitarias cuando se superen las dos ninfas por inflorescencia o se supere el 60% de inflorescencias con presencia de masa algodonosa. El tratamiento debería realizarse al inicio del desarrollo de la masa algodonosa.

Como la época de posible aplicación coincidiría con un momento crucial para las poblaciones de insectos auxiliares, se recomienda utilizar las materias activas autorizadas respetuosas con los mismos, descartando los piretroides y otros insecticidas químicos de acreditado impacto sobre depredadores y parasitoides.



Estado de los cultivos y la ganadería del 9 al 15 de junio

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha publicado en su portal de información agraria y pesquera su informe semanal sobre el estado de los cultivos y la ganadería en Jaén



Otros Cultivos

CEREALES. DE INVIERNO

En Jaén está a punto de comenzar la cosecha de trigos duros, trigos blandos y cebadas en la zona de Arjona, en la Campiña Norte.

LEGUMINOSAS

En las plantaciones de guisantes, en las comarcas de Campiña Norte, Campiña Sur y La Loma (Jaén), se tiene una mejor previsión de producción en algunas zonas, y se espera lleguen a los 1.000 kg/ha

CULTIVOS INDUSTRIALES

En la comarca de La Loma, las parcelas de algodón presentan un desarrollo desigual, con dificultad en la nascencia y falta de plantas en las parcelas. Variedades como DP-396, se encuentran entre las más empleadas esta campaña

FRUTALES DE HUESO Y PEPITA

Las parcelas de cerezos en la zona de Sierra Mágina están finalizando el engorde, con los frutos adquiriendo el color característico. En zonas como Alcalá la Real, de la Sierra Sur, están ya recolectando. Los rendimientos están siendo medios y las cotizaciones iniciales son aceptables

OLIVAR

En la comarca de La Loma, los olivos presentan un estado fenológico que oscila entre frutos recién cuajados, y los más avanzados, frutos con el tamaño de un garbanzo. Llevan un retraso de diez días respecto a un año normal. Ha habido problemas con Prays. En la comarca de Sierra Mágina hay algunas parcelas donde se ha quemado la flor por las altas temperaturas, y el cuaje no ha sido bueno. En zonas de la Sierra Sur ha habido problemas con la flor, en algunas zonas, debido al calor brusco de semanas atrás.

ESTADO DE LA GANADERÍA

El ganado vacuno de carne en la comarca de Sierra Morena aprovecha el pasto y la comida que todavía queda en campo. La paridera se está desarrollando con normalidad. En zonas de Cazorla y Segura, la la vegetación es abundante a pesar del calor, que ha secado la hierba, aunque en zonas de umbrías y más altas se mantiene. Los corderos están comiendo medio kilo de pienso al día, además de paja y heno que este año es abundante.

Situación actual del cultivo del algodón en Andalucía

Después de las abundantes lluvias de marzo, se procedió, según explican desde la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía (RAIF), a la preparación del lecho de siembra de este cultivo industrial, efectuándose las primeras sementeras a primeros del mes de abril en Jaén. El grueso de las siembras se efectuó, en la mayoría de las provincias, entre mediados de abril y mediados de mayo. La superficie sembrada es ligeramente superior a la del año pasado. La nascencia del cultivo ha sido, por lo general, buena, al poseer el lecho de siembra un tempero (humedad) adecuado para una normal germinación de las semillas. Sin embargo, las temperaturas de abril (no muy elevadas teniendo en cuenta las elevadas exigencias térmicas de este cultivo), unido a la elevada humedad del terreno en algunas parcelas, no favorecieron a la normal nascencia de las plántulas de algodón; por lo que se tuvo que realizar las indeseadas resiembras, efectuándose éstas en todas las provincias algodoneras. Al cierre de esta edición, el cultivo se encuentra, en la mayoría de las parcelas, en el estado fenológico "V" (Desarrollo vegetativo), estando las parcelas más adelantadas con los primeros botones florales.

En los primeros momentos del crecimiento vegetativo del algodón suelen aparecer algunas plagas y/o enfermedades que pueden llegar a poner en peligro la normal instalación del cultivo en el terreno, si su presencia supera los umbrales de daño establecidos para cada una de ellas. Por lo tanto, se

hace indispensable realizar muestreos periódicos (al menos semanales) con el objetivo de cuantificar la población de cada agente fitopatógeno y, en caso necesario, actuar en consecuencia.

En cuanto a las plagas, se observa presencia de pulgones (*Aphis gossypii*) en todas las provincias algodoneras, con niveles muy bajos de daños, registrándose medias provinciales que oscilan entre niveles de 0,1 en Sevilla y 0,7 en Jaén (Nivel de referencia de 0 a 3). Por otra parte, los niveles de araña roja (*Tetranychus urticae*), observada principalmente en las lindes y por focos aislados en todas las provincias, son bajos también, registrándose medias provinciales que oscilan entre el 0,1% de plantas ocupadas de Jaén y 1,2% de Sevilla.

En Sevilla se detectan ya daños por larvas de heliothis (*Helicoverpa armigera*), con una media provincial muy baja aún, de solo 2000 puestas/ha y 700 larvas pequeñas/ha; mientras que en Jaén, Córdoba y Sevilla se han observado larvas de earias (*Earias insulana*) en algunas parcelas, registrándose medias provinciales inferiores a 3000 larvas pequeñas/ha. En Cádiz, se han registrado las primeras capturas de adultos de gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*). En referencia a labores, se están efectuando pases con cultivador, escardas manuales, riegos y abonados de cobertera.



La cosecha de almendra cae un 4,7%, pero Andalucía sigue liderando en España

La campaña 2025 de almendra en Andalucía estará marcada por un descenso del 4,68% en la producción respecto al año anterior, situando la estimación total en 39.636 toneladas frente a las 41.582 registradas en 2024. A pesar de esta bajada, provocada en gran medida por condiciones meteorológicas adversas, Andalucía revalida su posición como principal productora de almendra en España, muy por delante del resto de comunidades autónomas.

Las lluvias tardías, la coincidencia de estas con la floración, el viento que impidió la polinización por parte de las abejas, y episodios de granizo en abril han sido factores determinantes en la caída de la cosecha. Además, se han detectado problemas de hongos en distintas zonas, asociados a la elevada humedad acumulada, lo que ha agravado la situación en algunas explotaciones. Sin embargo, el crecimiento constante de la superficie cultivada, que este año suma 12.126 nuevas hectáreas —más de un tercio en regadío—, ha permitido amortiguar en parte la caída, evitando pérdidas mayores.

En el análisis provincial, los efectos del clima han sido dispares. Algunas provincias han logrado mantener o incluso aumentar su producción gracias a la entrada en producción de nuevas plantaciones. Es el caso de Jaén, que registra un notable incremento del 27,8% respecto al año anterior, alcanzando las 1.700 toneladas. También Cádiz presenta una ligera subida del 4,4% gracias

al aumento de superficie. En cambio, otras zonas como Huelva o Málaga han sufrido descensos más acusados, del 14% y del 21,8% respectivamente, debido al impacto más directo de las lluvias y la falta de polinización efectiva.

Sevilla, a pesar de registrar pérdidas de hasta el 50% en algunas zonas concretas, logra limitar el descenso al 4%, situando su estimación en 12.000 toneladas, la más alta de toda Andalucía. Este dato refleja cómo el crecimiento del cultivo está permitiendo a algunas provincias compensar parcialmente las dificultades meteorológicas.

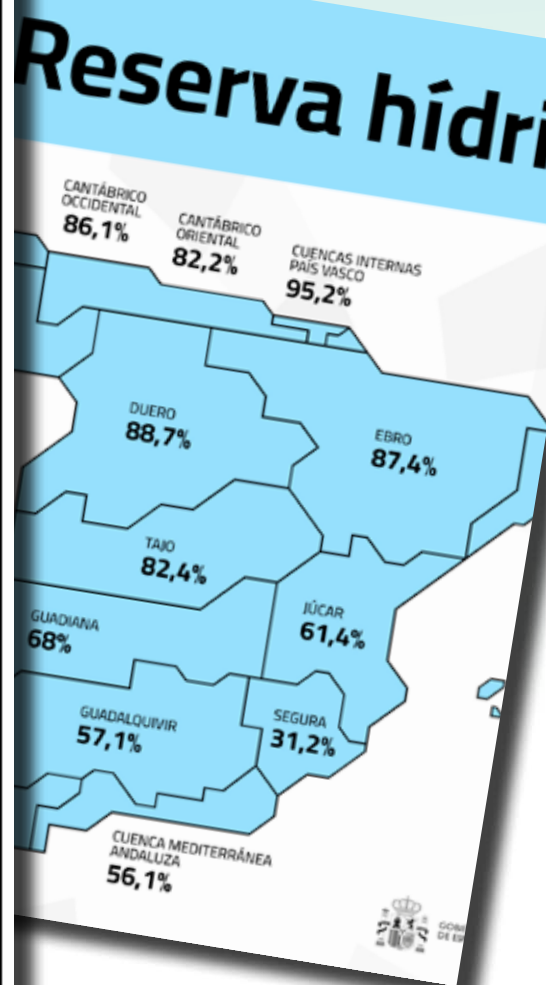
En paralelo, la almendra ecológica gana peso en el conjunto andaluz, con una producción estimada de 6.476 toneladas, cultivadas en casi 50.000 hectáreas. Esta cifra representa más del 28% del total regional y refuerza el posicionamiento de Andalucía no solo como líder en volumen, sino también en sostenibilidad.

A nivel nacional, la producción de almendra grano en esta campaña se estima en 127.639 toneladas, lo que supone un incremento del 5% respecto al año anterior y un 34% por encima de la media de los últimos cuatro años. En ese contexto, el papel de Andalucía es decisivo: la comunidad aporta casi un tercio del total nacional, confirmando su hegemonía incluso en una campaña adversa.

La reserva hídrica en la CHG está al 57,1% de su capacidad total

La reserva hídrica española ha descendido y se sitúa al 74,4% de su capacidad total, mientras que en el caso de la CHG está al 57,1%. Los últimos datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) consultados por ASAJA-Jaén al cierre de esta edición, muestran un descenso de 733 hm³ (-1,3 %) con respecto a los niveles de la semana anterior. Los embalses almacenan actualmente 41.677 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, un nivel muy por encima de la media de la última década (34.370 hm³) y del año pasado por estas mismas fechas (36.020 hm³).

ÁMBITOS	RESERVA TOTAL EMBALSADA			
	Capacidad Total	Año Actual	Año Anterior	Media diez años
Cantábrico Oriental	73	60	62	63
Cantábrico Occidental	490	422	452	449
Miño-Sil	3.030	2.584	2.614	2.296
Galicia Costa	684	465	528	553
Cuencas internas del País Vasco	21	20	19	18
Duero	7.602	6.746	6.840	5.584
Tajo	11.056	9.111	8.495	6.784
Guadiana	9.538	6.488	4.629	4.681
Tinto, Odiel y Piedras	229	199	193	186
Guadalete-Barbate	1.651	860	465	830
Guadalquivir	8.028	4.587	3.510	3.935
Vertiente Atlántica	42.402	31.542	27.807	25.379
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.174	659	364	588
Segura	1.140	356	267	441
Júcar	2.846	1.748	1.498	1.488
Ebro	7.802	6.822	5.838	5.980
Cuencas internas de Cataluña	677	550	246	494
Vertiente Mediterránea	13.639	10.135	8.213	8.991
TOTAL PENINSULAR	56.041	41.677	36.020	34.370



España se consolida como el mayor productor ecológico por superficie en la UE

España se sitúa como el mayor productor ecológico por superficie en la Unión Europea y sexto a nivel mundial según el último estudio de caracterización y proyección de la producción ecológica 2023 que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Según estos datos, la producción ecológica alcanzó en 2023 los 4,94 millones de toneladas, lo que representa un aumento del 47,9 % con respecto al año anterior. Esta cifra se traduce en un valor de 5.962 millones de euros, con un crecimiento del 77,92 % respecto a 2022, lo que consolida este modelo como estratégico y sostenible. Por lo tanto, y según el estudio, el gasto en productos ecológicos fue de 2.916 millones en 2022, un 9,83 % más que el año anterior, y representa el 3,36 % del consumo alimentario total y un gasto per cápita de 60,65 euros. Los productos ecológicos más consumidos fueron

frutas y hortalizas frescas, carnes, huevos y leche. En distribución, crecieron los supermercados, tiendas de descuento y el comercio online, mientras que los hipermercados bajaron su cuota. Además, las exportaciones alcanzaron los 3.047 millones de euros -82,56 % más que en 2022-, lo que supera ampliamente a las importaciones, con un saldo comercial positivo de 1.567 millones. Los principales destinos fueron Alemania, Francia y Países Bajos, así como EE. UU., México, Reino Unido, Canadá y Japón. Estos datos reflejan el lugar destacado de España a nivel mundial en importación y exportación ecológica. Por otra parte, la ganadería ecológica también creció un 18,24 %, con más de 11.000 actividades registradas.

¿Quieres anunciarte en la revista de ASAJA-Jaén?

Es la publicación de mayor implantación en el sector agropecuario de Jaén, tanto por su tirada, más de 6.000 ejemplares, como por la información al agricultor y ganadero para el desarrollo de su actividad profesional



Consulta nuestras tarifas en el
953 24 26 60 o en el correo
prensa@asajajaen.com

Medio Ambiente

La población de lince ibérico creció un 19% en 2024 respecto al año anterior

La población de lince ibérico (*Lynx pardinus*) en España y Portugal durante 2024 alcanzó un nuevo registro máximo desde que se tienen datos precisos de seguimiento, llegando a los 2.401 individuos censados. Esta cifra supone un incremento del 19% de sus poblaciones entre 2023 y 2024 y evidencia una tendencia demográfica positiva y continuada en los últimos 20 años de seguimiento y actuaciones conducentes a reducir su riesgo de extinción. Los datos precisos de este nuevo censo se recogen en el informe elaborado por el grupo de trabajo del lince ibérico, que coordina la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y que está compuesto por representantes de las comunidades autónomas españolas y el Instituto de Conservación de la Naturaleza y los Bosques (ICNF) de Portugal.

El informe detalla las cifras obtenidas en los trabajos de campo desarrollados por los equipos de seguimiento de las comunidades autónomas y el ICNF. El total de lince ibérico censados durante 2024 en toda su área de distribución ibérica fue de 2.401 repartidos entre España, con 2.047 individuos totales (85,3%), y Portugal, con 354 individuos (14,7%). Las comunidades autónomas españolas que albergan poblaciones estables de la especie son cuatro. Castilla-La Mancha acogió 942 ejemplares, lo que supone el 46,0% de la población española mientras que en Andalucía se registraron 836 lince (40,8%). Las tres principales áreas geográficas para el lince ibérico se encuentran en Sierra Morena con 1.082 individuos contabilizados, en núcleos compartidos por las comunidades

autónomas de Andalucía (638 ejemplares en los núcleos de Sierra Morena Oriental en Jaén y Córdoba, y 53 en áreas de conexión de Sierra Morena) y en Castilla-La Mancha (444 lince en las zonas varios núcleos de las provincias de Ciudad Real y Albacete). En Extremadura se censaron 254 ejemplares y en la Región de Murcia 15.

Del total censado, 1.557 lince fueron adultos o subadultos que presentaron una distribución de sexos muy equilibrada (708 machos y 706 hembras que pudieron ser sexadas). El número de hembras reproductoras o territoriales en 2024 ascendió a 470, 64 más que en 2023. Esta cifra se acerca paulatinamente a las 750 hembras reproductoras que se considera como uno de los objetivos demográficos a alcanzar para considerar que el lince se encuentra en un estado de conservación favorable.

El número de cachorros nacidos en 2024 se incrementó hasta los 844, con una tasa de fecundidad de 1,8 calculada como el número de cachorros nacidos entre el número de hembras territoriales.

La población de lince continúa expandiéndose, tanto numérica como territorialmente. Ya son 17 las áreas geográficas distintas donde la especie se reproduce. La tendencia de la población es positiva y continua desde 2015, lo que permite afianzar la reducción del riesgo de extinción del lince ibérico. En un período de 23 años, la población ha pasado de menos de 100 ejemplares contabilizados en 2002 a más de 2.400 en 2024. Y en los últimos años el incremento es aún más destacable, puesto que en 2020 la población total era de 1.111 lince y cuatro años más tarde se han añadido casi 1.300 individuos más a la población ibérica a una tasa de crecimiento anual del 29% en promedio.

El informe técnico elaborado en el seno del grupo de trabajo del lince ibérico en España y Portugal, conformado por las administraciones ambientales competentes puede ser consultado en la página web del MITECO.

Blanca®

impresores

soluciones de impresión y comunicación gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com

COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES Y COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El aumento de la población del lince ibérico en España y Portugal está convirtiéndose en uno de los mejores ejemplos de éxito de un programa de conservación de especies amenazadas. Los buenos resultados se están logrando gracias a los esfuerzos coordinados realizados tanto por las administraciones públicas competentes, como por entidades sectoriales interesadas, propietarios y gestores de fincas privadas y sociedad en general. La contribución financiera de las administraciones españolas y portuguesas y de la Unión Europea, a través del programa LIFE, también ha sido clave para conseguirlos. No obstante, aún queda un importante camino por recorrer para alcanzar el estado de conservación favorable del lince ibérico, como especie endémica ibérica para con la que España y Portugal tienen una responsabilidad exclusiva a nivel global.

Aún son varios los retos a los que hacer frente para asegurar la evitación del riesgo de extinción. Las tasas de mortalidad no natural aún son relevantes y en 2024 se detectaron 214 muertes de lince, de las que 162 (75,4%) fueron por atropello en infraestructuras viarias. Esto pone de manifiesto la importancia de avanzar en los trabajos de aplicación de la Estrategia de conservación del lince ibérico en España y Portugal, aprobada en 2024 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, y de la Estrategia Española de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas, para mejorar la desfragmentación de hábitats entre núcleos geográficos donde se asienta la especie en nuestro país.

CRÍA EN CAUTIVIDAD

Los trabajos de cría en cautividad y la reintroducción de lince ibérico están resultando esenciales en los últimos 15 años para la recuperación del lince. La cría en cautividad supone un esfuerzo económico muy importante para las administraciones que vienen sufragando este coste con medios propios, que son el ICNF de Portugal en el centro de cría de Silves, la Junta de Andalucía en el centro de La Olivilla (Jaén) y el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del MITECO en los centros de Zarza de Granadilla (Cáceres) y El Acebuche (Huelva).

Desde que en 2011 comenzaran las primeras liberaciones al medio natural de individuos nacidos en cautividad, hasta 2024 se han reintroducido 403 ejemplares en distintas áreas que cuentan con condiciones ecológicas y socioambientales favorables para acoger lince ibérico. A las áreas de reintroducción inicialmente seleccionadas para la liberación de lince en Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Portugal, se han incorporado en los últimos años nuevas zonas de reintroducción aprobadas por el grupo de trabajo del lince ibérico que coordina la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del MITECO. En 2023 fue la Región de Murcia la que se incorporó a este programa de reintroducción y en 2025 ha sido Castilla y León la que ha iniciado los trabajos de liberación de lince en el Cerrato Palentino. En próximos años se plantea ampliar la extensión de presencia de la especie mediante la aprobación de nuevas áreas y el inicio de los trabajos de reintroducción, tanto en nuevas comunidades autónomas, como en nuevos núcleos de Andalucía y Castilla-La Mancha, lo que contribuirá a reducir el riesgo de extinción del lince ibérico.



NUEVOS CURSOS PRESENCIALES GRATUITOS DE DOS DÍAS DE DURACIÓN, PARA 15 ALUMNOS, SOBRE INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES, ENMARCADO EN EL PROGRAMA RETO RURAL DIGITAL DEL MITECO QUE SE CELEBRARÁN, DURANTE EL MES DE JUNIO, EN LAS LOCALIDADES DE MONTIZÓN, HUESA, VILLATORRES, ARJONILLA, BAÑOS DE LA ENCINA, CAMPILLO DE ARENAS, CANENA, FUERTE DEL REY, FUENSANTA DE MARTOS Y NOALEJO
PARA INSCRIPCIONES, FORMACION@ASAJAJAEN.COM Y 953 24 26 60



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Nuevos cursos online sobre IA aplicada a la agricultura, firma digital y ChatGPT

Entre ellos se encuentra el de **Inteligencia Artificial**, que contará con una duración de 40 horas, y que tiene como objetivo comprender los fundamentos teóricos y prácticos de la IA, así como su impacto en diversos sectores.

También tenemos el de **Inteligencia Artificial aplicada a la Agricultura**, que tiene una duración de 60 horas lectivas, y que tiene como objetivo proporcionar a los participantes una comprensión profunda del impacto y las aplicaciones de la inteligencia artificial a la agricultura.

A ellos se suma el de **Firma Digital**, que tendrá una duración de 40 horas lectivas, y que busca dar a conocer la principal normativa legal y técnica de firma digital/electrónica; entender sus tipos y características, así como las peculiaridades específicas de los certificados personales y sus aplicaciones prácticas.

Y el de **ChatGPT**, también de 40 horas de duración, que busca proporcionar una comprensión detallada de la inteligencia artificial conversacional, su evolución y funcionamiento, así como su impacto en diversas áreas.

A ellos se suma el de **Ofimática Básica** para el sector agrario y ganadero, diseñado para profesionales y trabajadores del sector agrícola, ganadero y rural que necesiten mejorar sus habilidades digitales para optimizar la gestión de su negocio, mejorar la comunicación con proveedores y administraciones, y hacer un uso más eficiente de las herramientas ofimáticas.

Para inscribirse en cualquiera de estos cursos, los interesados tienen que enviar la ficha que encontrarán en nuestra página web www.asajajaen.com rellena al correo formacion@asajajaen.com, junto con una copia del DNI

Seguros

Durante todo el año, tu actividad agrícola está expuesta a cualquier tipo de contingencias, recolección, podas, tratamientos, etc., para evitar sobresaltos hemos diseñado un seguro de responsabilidad agraria.

Para un capital de 600.000 euros → 189,79 EUROS

Para un capital de 900.000 euros → 233,59 EUROS



...y ahora en promoción te devolvemos
30 por la contratación de esta póliza...



Seguro de responsabilidad civil agrícola y ganadera

- **RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN**
Si un incendio causa daños a los colindantes,
hacemos frente a los daños causados.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL
POR ACCIDENTE DE TRABAJO**
Si un trabajador sufre un accidente de trabajo,
asumimos los daños causados.
- **USO DE MAQUINARIA**
Si trabajando con tu tractor, causas daños
a un tercero,
indemnizamos al perjudicado.
- **LÍNEA ELÉCTRICA**
Si accidentalmente tu tendido
eléctrico se descuelga,
asumimos los daños causados a terceros.
- **DAÑOS OCASIONADOS POR EL GANADO**
Si un animal se escapa de la finca,
asumimos los daños que pueda causar a otras personas.
- **INCLUSIÓN DEL COTO DE CAZA**
Si un vehículo impacta con un venado,
indemnizamos al propietario del vehículo.



Ganadería

Las emisiones de amoniaco en el sector ganadero se redujeron el 16,7% entre 2005 y 2023

Las emisiones de amoniaco producidas por el sector ganadero se han reducido un 16,7 % entre los años 2005 y el 2023. De esta manera, España no solo ha cumplido por tercer año consecutivo con el compromiso de reducciones fijado en la directiva de Techos Nacionales de Emisión (TNE), sino que además ha logrado alcanzar una reducción cinco veces superior a la exigida para el periodo 2020-2023. Estos resultados están reflejados en el tercer informe sobre implantación de Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) en el sector porcino intensivo y el primero que se realiza en el sector avícola, que ha publicado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con los datos registrados en el sistema Ecogan, aplicación desarrollada por el ministerio para estas mediciones. En el registro general se recopila información, tanto individual de cada granja como de forma agregada, (MTDs) implementadas en cada explotación para la reducción de las emisiones. Esta información es comunicada anualmente por los ganaderos de porcino intensivo y aviar a través de Ecogan, y, posteriormente, notificada mediante este mismo sistema por las autoridades competentes de las comunidades autónomas al ministerio. De este modo se logra una recogida de información uniforme a lo largo del territorio nacional que permite la elaboración de los informes sobre mejores técnicas disponibles.

Este año se publica el tercer informe anual en el sector porcino intensivo y el primero para los sectores de aves de carne y aves de puesta, con resultados favorables en el nivel de notificación. Se ha notificado un 93 % del censo con obligación de declarar en el sector porcino, así como un 74 % y un 71 % respectivamente en los sectores avícola de carne y de puesta.

Las mejoras efectuadas en el sistema informatizado Ecogan, unido al esfuerzo realizado por los ganaderos y las autoridades competentes de las comunidades autónomas, han permitido reportar al Sistema Español de Inventarios información más precisa acerca de las técnicas de reducción de emisiones aplicadas a nivel nacional y su impacto sobre el cálculo de emisiones de la ganadería. De esta manera, España dispone de uno de los sistemas de estimación de emisiones en granja más avanzados de Europa.

LENGUA AZUL

ASAJA-Jaén ha tramitado como entidad habilitada las ayudas M23 que ha previsto la consejería de Agricultura para paliar parte de las mermas que los ganaderos han tenido en sus explotaciones a consecuencia de los brotes de lengua azul en el último trimestre de 2024, además de a las explotaciones afectadas por la sequía.



VETERINARIO DE EXPLOTACIÓN: PILAR FUNDAMENTAL DE LA SALUD PÚBLICA

El veterinario de campo, también llamado veterinario de granja o veterinario de explotación ganadera, es un elemento esencial en la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la salud pública. Sin embargo, en España, el impacto de su trabajo sobre la salud pública sigue siendo desconocido para gran parte de la sociedad, lo que ha llevado a una infravaloración de este colectivo profesional como agentes sanitarios fundamentales. Su función va mucho más allá de atender animales enfermos; son la primera línea de defensa contra las enfermedades zoonóticas, las resistencias a los antibióticos y los riesgos ambientales que pueden comprometer la salud de las personas.

CONTROL DE ZONOSIS: PRIMERA BARRERA DE CONTROL

Las zoonosis, enfermedades que se transmiten entre animales y humanos, representan un desafío constante para la salud pública. Enfermedades como la tuberculosis bovina, la brucelosis, la gripe aviar o los coronavirus pueden tener consecuencias nefastas si no se controlan en su origen. En este punto es donde el veterinario de granja juega un papel crucial: su labor en la detección temprana, el control de brotes y la prevención mediante planes sanitarios evita que estas enfermedades lleguen a la población humana. Gracias a la colaboración entre sistemas de vigilancia veterinaria nacionales e internacionales, se refuerza la capacidad de respuesta ante amenazas sanitarias globales. En la primera línea de este sistema de vigilancia están los veterinarios de granja

LUCHA CONTRA LAS RESISTENCIAS A ANTIBIÓTICOS

El uso inadecuado de antibióticos en la ganadería contribuye a las resistencias antimicrobianas, una de las mayores amenazas para la salud global. Los veterinarios de granja tienen una función clave en su control, promoviendo estrategias de prevención y el uso responsable de fármacos. También contribuyen a minimizar el impacto ambiental de la ganadería, asesorando sobre el manejo adecuado de residuos y la optimización del uso de recursos.

RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN VETERINARIA

A pesar de su contribución a la salud animal, a la salud ambiental y a la salud pública, los veterinarios de campo siguen sin recibir el reconocimiento que merecen en España. Mientras que en otros países europeos su figura es valorada como un pilar del sistema sanitario, en España continúan viéndose como meros cuidadores de animales. La figura de los veterinarios como expertos sanitarios en enfermedades de origen animal transmitidas a las personas es fundamental para la contención de situaciones como las vividas frente al COVID-19. Esta percepción errónea de la medicina veterinaria no solo afecta al prestigio de la profesión, sino que también pone en riesgo la salud pública al no dotar a estos profesionales de los recursos, apoyo y confianza necesarios

Ya lo decía Louis Pasteur, microbiólogo francés: “La medicina cura al hombre, la medicina veterinaria cura a la humanidad”

EL NUEVO REAL DECRETO SOBRE SANIDAD ANIMAL ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE JUNIO DE 2025

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el Real Decreto 346/2025, que establece las bases para el desarrollo de la normativa de la Unión Europea en materia de sanidad animal. Este nuevo marco normativo introduce importantes cambios en las obligaciones de los titulares de explotaciones ganaderas y en la figura del veterinario de explotación.

Este Real Decreto, que entrará en vigor el 1 de junio de 2025, marca un paso importante hacia una gestión más eficiente y responsable de la sanidad animal en España. Desde Asaja, animamos a los ganaderos a familiarizarse con esta normativa y aprovechar las oportunidades que ofrece para mejorar la gestión de sus explotaciones

NOTICIAS BREVES

-En Andalucía es voluntario. Está previsto que cada ganadero designe un veterinario de explotación cuyas acciones serán subvencionables siempre y cuando hayan realizado labores de asesoramiento reflejadas en la normativa vigente y el veterinario que las realice esté asociado a una ADSG como veterinario o como director sanitarios

-Esta orden se desarrollará junto a la de Desarrollo Rural

-La orden de ADSG tan esperada por Asaja parece ser que verá la luz en octubre y esperamos que en su versión definitiva haya recogido todas las demandas que hemos realizado a la administración



Obligaciones del titular de la explotación:

Según el Real Decreto 346/2025, las principales obligaciones del titular de la explotación son las siguientes:

- **Velar por la salud de los animales bajo su responsabilidad**, adoptando medidas de bioseguridad, manejo adecuado y uso prudente de medicamentos veterinarios, minimizando el riesgo de propagación de enfermedades.
- **Cumplir los requisitos sanitarios establecidos en el anexo III**, que incluyen medidas de higiene, bioseguridad, bienestar animal, vigilancia de enfermedades y uso racional de medicamentos.
- **Garantizar la realización de visitas zoonosanitarias** por un profesional veterinario con la frecuencia estipulada según el nivel de riesgo de la explotación.
- **Autorizar al profesional veterinario** para acceder a la información epidemiológica de la explotación y a los datos sobre el consumo de antibióticos mediante el sistema PRESVET o bases de datos autonómicas.
- **Comunicar a la autoridad competente** las deficiencias detectadas durante las visitas zoonosanitarias, conforme a lo establecido en la Ley 8/2003 de sanidad animal.

Estas obligaciones buscan garantizar la sanidad y el bienestar de los animales, así como prevenir la propagación de enfermedades en las explotaciones ganaderas.



Qué cambios introduce el RD:

El Real Decreto 346/2025 introduce los siguientes cambios en el Real Decreto 992/2022:

- **Ampliación del ámbito de aplicación:** Se excluyen las explotaciones de autoconsumo y las mencionadas en el anexo I del Real Decreto 346/2025.
- **Acceso a datos sobre consumo de antibióticos:** El titular de la explotación debe autorizar al profesional veterinario que realice las visitas zoonosanitarias para acceder a la plataforma PRESVET o bases de datos autonómicas.
- **Indicadores de referencia nacional:** Se establece que estos indicadores se publicarán en el BOE antes del 1 de julio de cada año y surtirán efecto tres meses después.
- **Clasificación de consumo de antibióticos:** Se definen rangos de consumo habitual respecto al indicador de referencia nacional, con medidas específicas para cada rango:
 - Por debajo o hasta el 10 % por encima: No se requiere actuación adicional.
 - Entre 10,1 % y 50 % por encima: Se deben implementar medidas para reducir el consumo.
 - Entre 50,1 % y 100 % por encima: Las explotaciones se consideran de alto riesgo y deben adoptar medidas más estrictas.
 - Por encima del 100 %: Las explotaciones se consideran de riesgo muy alto, con posibles restricciones de movimientos o suspensión de autorización.
- **Responsabilidad del titular:** Se establece que el titular de la explotación es responsable de cumplir las medidas contempladas en los informes de las visitas zoonosanitarias.
- **Entrada en vigor:** Se modifica la disposición final tercera, estableciendo que el Real Decreto será aplicable a partir del 1 de junio de 2025.
- **Eliminación de anexos y apartados:** Se eliminan el anexo I y el apartado 2 del artículo 4.
- **Modificación de tablas:** Se actualizan las tablas 1 y 2 del anexo II, relacionadas con el cálculo del número de animales y los pesos de referencia por especie y categoría.

Estos cambios buscan simplificar procedimientos, mejorar el uso responsable de antibióticos y garantizar la coherencia normativa con el nuevo enfoque del Real Decreto 346/2025.

Mercadillo

MERCADILLO Nº 499 JUNIO

- Venta de olivar de riego en T.M de Jaén con 14 ha. Telf: 679491927

- Se compra leña de olivo. Telf: 657802346

- Se compra almendra y se recogen a domicilio. Telf: 657802346

MERCADILLO Nº 498 MAYO

- Vendo tractor John Deere mod. 6520; Bañera de 8.000Kg marca San Ginés y pluma cargadora. Precio 47.000€. Se vende junto o por separados. Telf: 650069277

- Se vende Land Rover Discoveri con 5 puertas, color verde olivo, en muy buen estado. Tiene poco km 180.000. ITV recién pasada. Telf: 671636635

- Se vende 2 parcelas están juntas, cada una tiene 2.000 m2, en lo mejor de la guardia, acceso a agua y luz. Precio 60.000€. Cada una Telf: 671636635

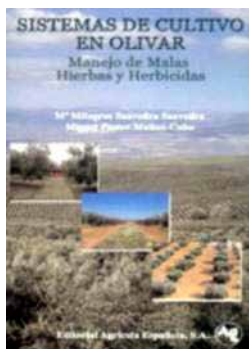
- Vendo olivar en Vilches de secano. 345 olivas, amplio marcaje, con subvención casi todas de un pie. Todos los trabajos realizados. Se pueden ver sin compromiso alguno. Precio con la cosecha 17.000€. Telf: 622735469. Preguntar por Loren.

- Se vende olivar con 87 olivos de riego en término de Torres, cerca de Mancha Real. Teléfono: 600386968"

Libros

Editorial Agrícola Española, S.A.

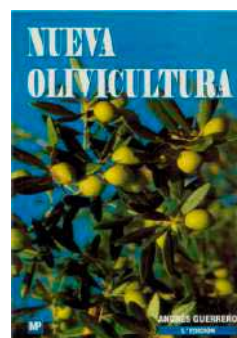
mundiprensa



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO 6.ª Edición - Barranco y otros. PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA 5ª Edición - Guerrero. PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F.
LOCALIDAD:		
DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:		
CULTIVO	SUPERFICIE	RIEGO/SECANO
CULTIVO	SUPERFICIE	RIEGO/SECANO
GANADO	Nº CABEZAS	
CAZA		
TERRENO FORESTAL	SI ☐ NO ☐	SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo:.....

(1 (1) Cuota anual 130 Euros (en letra, CIENTO TREINTA)

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil



Cada cosecha cuenta.



Cada seguro, también.

50€



Daños a
maq. agríc.

70€



Explot. Agríc.
y Pymes

30€



Resp. Civil
Agraria

50€



Comercios

50€



Coche

30€



Hogar



Contrata tus seguros
con Zurich en ASAJA,
te mejoramos el precio
y podrás sumar hasta

250€*.

Llama ahora o acércate a tu oficina

ASAJA JAÉN

953 242 660

Jaén


ZURICH

*El cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 1 de febrero y el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se hará mediante transferencia bancaria o a través de tarjeta visa virtuo si el pago se realiza con tarjeta bancaria en un plazo máximo de 90 días desde la fecha de efecto de la nueva póliza contratada. Importe máximo por tomador: 250 €, con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios de mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en colectivos.zurich.es/plus-agricultores. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España. CORSEAS AGENCIA DE SEGUROS VINCULADA, S.L.U. (B-14539415) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.



CAJA RURAL
JAÉN

Ecológicamente responsables

lógicamente sostenibles

FINANCIACIÓN SOSTENIBLE.

PARA LA REFORMA DE TU VIVIENDA.

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO
CERO EMISIONES.

PARA LA INSTALACIÓN
DE ENERGÍAS RENOVABLES.



 Desde nuestras raíces.
Siempre sostenibles.

PARA MÁS INFORMACIÓN:
www.cajaruraldejaen.com
o en cualquiera de nuestras
oficinas en toda la provincia